



**UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER S.A.**  
**Acta de Sesión de Directorio**  
**N° 06-2020**

En la ciudad de Lima, siendo las 14:00 horas del 19 de mayo del 2020, en sesión virtual, se encuentran presentes los siguientes miembros del Directorio de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A.:

Presidente: Flor De María Horna Horna, identificada con DNI N°40297519

Director: Olga Flor Horna Horna, identificada con DNI N°08211406

Director: Luis Isael Rubio Idrogo, identificado con DNI N°07943181

**1. APERTURA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

Atendiendo a la convocatoria efectuada para la realización de la presente sesión, dejando constancia de que la misma fue comunicada a los miembros del Directorio en la forma y anticipación prevista en el artículo 28° del Estatuto de la Universidad; contando con la totalidad de miembros, conforme al Artículo 28° del mismo Estatuto, se declaró válidamente instalada la sesión por contar con el quórum legal, designando como Presidente de la misma a la señora Flor De María Horna Horna y designándose al Señor Holguin Sifuentes como Secretario de Actas, quien procedió a dar lectura de la agenda.

N°	PROGRAMA	TIEMPO	HORA
1.	Apertura	10'	14:00-14:10
2.	Designación de Director de EAP de Administración en Turismo y Hotelería	30'	14:10-14:40
3.	Designación de Director de EAP de Negocios y Competitividad	30'	14:40-15:10
4.	Modalidad de estudios no presencial	50'	15:10- 16:00

Luego se procede a tocar los puntos contenidos en ella.

**1. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE EAP DE ADMINISTRACIÓN EN TURISMO Y HOTELERÍA**

La Presidente dando inicio a la sesión, cedió el uso de la palabra al Vicerrector Académico, señor Ortiz, quien manifestó la necesidad de regularizar la designación de la señora Rosa Ysabel Rodríguez quien actualmente, se encuentra a cargo de la EAP de Administración en Turismo y Hotelería desde el 3 de febrero del 2020 a la actualidad.

Los miembros hacen observaciones y preguntas, que fueron absueltas por el señor Ortiz.

**ACUERDO:**

En este sentido, los miembros del Directorio luego de una breve deliberación, acordaron por unanimidad lo siguiente:

- 1.1 **ENCARGAR** la Dirección de la EAP de Administración en Turismo y Hotelería a la señora Rosa Ysabel Moreno Rodríguez, considerando como fecha de inicio el 03 de febrero del 2020.



hasta el 31 de diciembre del 2020; sin perjuicio de las funciones como Decana de la Ingeniería y Negocios

**1.2 SE PRECISA** que la presente encargatura no modifica la relación contractual vigente.

### 1. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE EAP DE NEGOCIOS Y COMPETITIVIDAD

La Presidente continuando con la sesión, cedió el uso de la palabra al Vicerrector Académico, señor Jorge Ortíz, quien manifestó la necesidad de regularizar la designación de la señora Rosa Ysabel Moreno Rodríguez quien dirigió de manera temporal la EAP de Negocios y Competitividad desde el 11 de febrero del 2020 hasta el 11 de marzo del 2020.

En esa línea, precisó que desde el 12 de marzo del 2020 a la actualidad la referida EAP se encuentra a cargo de la señora María Mini Martin Bogdanovich, por lo que corresponde regularizar su designación.

Los miembros hacen observaciones y preguntas, que fueron absueltas por el señor Ortiz.

#### ACUERDO:

En este sentido, los miembros del Directorio luego de una breve deliberación, acordaron por unanimidad, lo siguiente:

**1.1 CONVALIDAR** la encargatura de la señora Rosa Ysabel Moreno Rodríguez como Directora encargada de la EAP de Negocios y Competitividad desde el 11 de febrero del 2020 hasta el 11 de marzo del 2020.

**1.2 ENCARGAR** la dirección de la EAP de Negocios y Competitividad a la señora María Mini Martin Bogdanovich, considerando como inicio de sus funciones el 12 de marzo del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.

**1.3 SE PRECISA** que la presente encargatura no modifica la relación contractual vigente.

### 1. MODALIDAD DE ESTUDIOS NO PRESENCIAL

La Presidente continuando con la sesión, cedió el uso de la palabra al Vicerrector Académico, señor Jorge Ortíz, quien expuso la necesidad de aprobar la modalidad de estudios NO PRESENCIAL; al respecto, precisó que, ante la declaratoria del estado de emergencia nacional, la MINEDU a través de la Resolución Viceministerial N° 084-2020-MINEDU de fecha 31 de marzo de 2020, postergó el inicio de clases presenciales.

En mérito a ello, y de conformidad con los criterios para la adaptación de la educación no presencial, regulado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD de fecha 27 de marzo de 2020, la Universidad se encuentra brindando el servicio a través de la plataforma Blackboard, por lo que es necesario formalizar dicha implementación.

Los miembros hacen observaciones y preguntas, que fueron absueltas por el señor Ortiz.



**ACUERDO:**

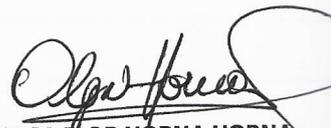
En este sentido, los miembros del Directorio luego de una breve deliberación, acordaron por unanimidad lo siguiente:

- 1.1 FORMALIZAR** la modalidad de estudios NO Presencial, con carácter temporal y extraordinario de conformidad con Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD

Siendo las 16:00 horas del 19 de mayo del 2020, se procedió a levantar la sesión, de lo cual doy fe Secretario de Actas del Directorio, luego de leída, aprobada y redactada, firmando los presentes en su conformidad:



**FLOR DE MARÍA HORNA HORNA**  
Presidente del Directorio



**OLGA FLOR HORNA HORNA**  
Miembro del Directorio



**LUIS ISRAEL RUBIO IDROGO**  
Miembro del Directorio



**MIGUEL HÓLGUIN SIFUENTES**  
Secretario de Actas